



tecnun
Universidad
de Navarra
Escuela de Ingenieros

Guía de Matrícula CURSO 2016-2017

**Alumnos admitidos para
iniciar estudios**

Índice

1.	LUGAR PARA REALIZAR LA MATRÍCULA.....	5
2.	PLAZOS Y HORARIOS DE MATRÍCULA	5
3.	DOCUMENTACIÓN NECESARIA	5
4.	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN POR CRÉDITO (€).....	6
5.	EXENCIONES O BONIFICACIONES	7
6.	FORMAS DE PAGO	7
6.1	Pago completo al contado	7
6.2	Pago fraccionado	8
6.3	Pago por crédito educativo	8
6.4	Programa de créditos a la excelencia académica	9
7.	BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	9
7.1	Convocatorias generales de Becas	9
7.2	Guía de becas y ayudas	9
7.3	Información de becas y ayudas para estudiantes de licenciatura, diplomatura o grado	9
8.	ASISTENCIA SANITARIA.....	10
8.1	Seguro Escolar del Instituto Nacional de la Seguridad Social	10
8.2	Seguro de asistencia sanitaria (ACUNSA)	10
8.3	Seguro de Viaje	10
8.4	Seguro Campus Alumni de continuidad de estudios y accidentes	10
8.5	Bonificaciones para los alumnos en la Clínica Universidad de Navarra	11
9.	OTROS SERVICIOS PARA LOS ALUMNOS.....	11
9.1	Servicio de alojamiento	11
9.2	Instalaciones deportivas	11
9.3	Servicios Informáticos	11
9.4	Carné Universitario	12
9.5	Aparcamiento de vehículos	12
10.	COMIENZO DE CLASES	13
11.	OTRAS INFORMACIONES	13

1. LUGAR PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

Los alumnos admitidos para comenzar los estudios en Primer Curso deben formalizar la matrícula en Secretaría, bien personalmente o por correo postal.

2. PLAZOS Y HORARIOS DE MATRÍCULA

Estos alumnos deben formalizar la matrícula **desde el 20 de junio hasta el 12 de julio de 2016**, en horario de 9 a 13 horas de lunes a viernes.

Después de las fechas indicadas en este calendario no podrá formalizarse la matrícula, salvo por causa justificada.

3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. Impreso cumplimentado de solicitud de matrícula. **No debe escribir** las asignaturas del primer curso en la página correspondiente del impreso de matrícula. En el apartado de Estudios debe indicar, entre los Grados siguientes, cuál es su elegido (Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Electrónica Industrial, Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Ingeniería en Electrónica de Comunicaciones, Ingeniería en Organización Industrial, Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, Ingeniería Biomédica o Ingeniería de la Energía).
2. **Fotocopia** del D.N.I.
3. Tres fotografías tamaño carnet, con apellidos y nombre al dorso.
4. **Fotocopia** del Título de Bachiller; en su defecto, **fotocopia** del resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito para obtenerlo.
5. **FOTOCOPIA COMPULSADA** que acredite haber superado las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad (Selectividad).
6. **RESGUARDO DEL TRASLADO DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO**, expedido por la Secretaría General de la Universidad donde el alumno haya realizado las pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad). Para obtener este resguardo hay que presentar una copia de la notificación de admisión. La matrícula será provisional hasta la recepción del traslado de expediente académico.

TRASLADO DE EXPEDIENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Para solicitar el Traslado de expediente, debe acudir al Vicerrectorado de la Universidad del País Vasco:

- En Gipuzkoa: Vicerrectorado. Negociado de Gestión Académica. Centro Ignacio M^a Barriola. Pza Elhuyar, 1. Donostia.
- En Vizcaya: Campus de Vizcaya. Negociado Acceso. Edif. Aulario 1, Larrako Etxea. Avda. Lehendakari Agirre, 83. Sarriko.
- En Álava: Vicerrectorado del Campus. Comandante Igardui, 2. Vitoria.
Teléfono de información: 943018222

Horario de atención al público:

- Del 1 de junio hasta el 13 de septiembre, de 9 a 13 h.
- A partir del 14 de septiembre de lunes a jueves, de 9 a 13 y de 15 a 16,30 h.; los viernes de 9 a 13 h.

Las tasas que hay que abonar en las oficinas del Vicerrectorado mediante tarjeta de crédito son las siguientes:

27,34 € precio ordinario.

13,67 € precio Familia Numerosa y tasas reducidas.

Gratuito en caso de que alumno tenga una discapacidad del 33% o alguno de sus familiares directos tenga el 65% de grado de discapacidad.

Estas tasas están vigentes hasta el 30 de septiembre de 2016. A partir del 1 de octubre cambiarán las tasas (*).

Resto de documentación a presentar:

- Impreso de solicitud debidamente rellenado.
- Fotocopia de la Carta de Admitido o resguardo de matrícula.
- Fotocopia del Libro de Familia Numerosa, acompañado del certificado de convivencia.
- Pueden realizar el pago con cualquier tarjeta de crédito o débito directamente en una ventanilla.

Una vez realizado dicho proceso, se entregará personalmente o se enviará por correo el resguardo del traslado a la siguiente dirección:

Escuela Superior de Ingenieros – TECNUN
Secretaría (Attn. Sra. Verónica Martín)
Paseo Manuel de Lardizábal, 13
20018- SAN SEBASTIÁN

* Esta información ha sido facilitada por la U.P.V./ E.H.U.(información.negociado-gi@ehu.es)

7. Fotocopia del documento que acredite el derecho a exención o bonificación en los derechos de inscripción (matrícula de honor en 2º de bachiller, carnet de familia numerosa o tarjeta de renovación en su caso, etc..)
8. Comprobante de haber efectuado el ingreso bancario. En caso de acogerse a la modalidad de Pago: "Pago Fraccionado" o "Crédito Educativo", deberá entregar también el impreso adjunto a la documentación de matrícula.

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN POR CRÉDITO (€)

Precio del ECTS: 176 €

Derechos de Secretaría: 95 €

Matrícula del Primer Curso completo: 10.655 € (60 ECTS x 176 €/ECTS + 95 € de Derechos de Secretaría).

Descuentos: se aplican sobre el precio del crédito, no son acumulables. Sólo podrá acogerse, en su caso, a uno de ellos:

a) Matrícula de honor en 2º Bachillerato: 1.686 €

b) Descuentos por Familia Numerosa: la reducción se calcula en cada curso académico, según el número de hermanos matriculados en ese curso en la Universidad de Navarra.

Familias numerosas de categoría general:

8% para el primer hermano:	840 €
25% para el segundo:	2.640 €
50% para el tercero y siguientes:	5.280 €

Familias numerosas de categoría especial:

16% para el primer hermano:	1.686 €
25% para el segundo:	2.640 €
50% para el tercero y siguientes:	5.280 €

5. EXENCIONES O BONIFICACIONES

Las exenciones o bonificaciones establecidas a favor de determinadas situaciones **DEBEN ACREDITARSE NECESARIAMENTE EN EL MOMENTO DE FORMALIZAR LA MATRÍCULA**, mediante la presentación del documento oportuno:

Familias numerosas: fotocopia del título (*). No serán admitidas **fotocopias** del título de familia numerosa **caducado**.

Las reducciones establecidas para los miembros de las familias numerosas se calculan según el número de hijos matriculados en el mismo curso en la Universidad de Navarra, y la posición de cada uno de ellos en el grupo familiar. Para obtenerlas es preciso que todos ellos estén matriculados **al menos de 36 ECTS** en titulaciones de grado (oficiales o propias).

Matrícula de Honor en 2º curso del Bachillerato: certificado que acredite esta calificación (*).

Descuentos en el precio de su matrícula en los casos siguientes: Personas con Discapacidad, Violencia de Género, Familias Monoparentales y Víctimas del Terrorismo (**Únicamente para alumnos de la Comunidad Autónoma Vasca**). Véase información completa en la documentación adjunta. Este descuento está **condicionado a la RENOVACIÓN** del Convenio con el Gobierno Vasco. (*)

Becarios del Ministerio de Educación o Gobierno Vasco: la bonificación aplicable a la matrícula se hará efectiva después de haber recibido la notificación de la concesión de beca.

(*) **Estas bonificaciones** no son acumulables a la bonificación equivalente a los precios públicos de la enseñanza concedida a los becarios del Ministerio de Educación o del Gobierno Vasco, ni a los descuentos por familia numerosa.

6. FORMAS DE PAGO

El pago podrá realizarse de acuerdo con alguna de las modalidades descritas a continuación. Con independencia de la modalidad escogida, 1.500 € tendrán el carácter de reserva de plaza. La renuncia a la matrícula no dará derecho a la devolución de este importe.

Por lo tanto, aunque se realice el pago por medio de Pago Fraccionado o de Crédito Educativo, es preciso abonar mediante transferencia bancaria al menos 1.500 €.

En ninguna de las modalidades se admite el pago por cheque o metálico entregado en la Secretaría de la Escuela.

6.1 PAGO COMPLETO AL CONTADO

Mediante transferencia bancaria o ingreso a nombre de la Escuela Superior de Ingenieros en alguna de las cuentas corrientes siguientes:

• Kutxabank	ES70 2095 5001 01 1060006961
• Laboral Kutxa	ES82 3035 0060 41 0600049902
• Banco Popular	ES92 0075 0019 18 0600511705
• Banco Sabadell	ES02 0081 5455 81 0001173826
• Banco Santander	ES35 0049 6668 35 2316197875
• Bankinter	ES56 0128 6314 93 0100000054
• Caja Rural de Navarra	ES91 3008 0174 17 1975570522
• Caixabank	ES56 2100 4766 11 0200047882

En la transferencia o ingreso deben hacer constar los dos apellidos del alumno y la inicial del nombre.

Para poder formalizar la matrícula, es necesario presentar en Secretaría el comprobante de haber efectuado el ingreso.

6.2 PAGO FRACCIONADO

Deberá hacer un ingreso al contado mínimo de 1.500 €, en alguna de las cuentas indicadas para la modalidad de pago al contado. En el momento de formalizar la matrícula deberá presentar el comprobante correspondiente junto con el impreso del pago fraccionado cumplimentado con la cantidad restante de la matrícula.

Esta modalidad de financiación se ha concertado a un 4,8 % de interés nominal con distintas entidades. Estas entidades son:

- Caja Laboral Kutxa
- Caja Rural de Navarra
- Banco Popular
- Banco SAbadell
- Caixabank
- SCH
- Bankinter
- Kutxabank

Se adjunta el impreso de financiación mediante pago fraccionado. También se encuentra colgado en la página web <http://www.tecnun.es/alumnos/informacion-para-el-curso>

Documentación necesaria

- Póliza de préstamos para el pago fraccionado de la matrícula (se adjunta con esta Guía).
- **Fotocopia** de los D.N.I de los prestatarios (habitualmente son los padres).
- **Fotocopia** de un documento bancario en el que conste el número de cuenta donde se domiciliarán los recibos (**fotocopia** de libreta, cheque, etc.).

Quienes deseen acogerse a esta modalidad de pago, deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Es imprescindible que la póliza esté cumplimentada en todos sus epígrafes, que van **recuadrados en ambas caras**. La póliza carece de validez si no está firmada por **los prestatarios** y el titular de la cuenta en sus correspondientes recuadros.
2. Cuando se trate de matricular a varios hijos, debe presentarse toda la documentación para cada uno de ellos.
3. La formalización del pago fraccionado no requiere ningún otro trámite; por lo tanto, no es necesaria la comparecencia personal del alumno ni de sus padres en el banco o caja correspondiente.
4. El importe que el alumno desea abonar mediante pago fraccionado, será descontado de la cuenta corriente o cartilla de ahorros, en diez mensualidades iguales a partir del comienzo del curso.

Toda la formalización anteriormente detallada deberá ser entregada en el momento de formalizar la matrícula.

6.3 PAGO POR CRÉDITO EDUCATIVO

La Escuela de Ingenieros ha concertado la oferta de créditos a largo plazo con distintas entidades.

La información completa de cada entidad puede consultarla en la siguiente dirección:

<http://www.tecnun.es/alumnos/informacion-para-el-curso>

Para formalizar la matrícula, según esta modalidad, deberá haber efectuado un ingreso de 1.500 €, en alguna de las cuentas indicadas para la modalidad de pago al contado, siendo posible pedir como crédito el resto.

La solicitud del crédito a la entidad bancaria se debe realizar con suficiente antelación, de manera que pueda disponer del importe de la matrícula en el momento de formalizarla o al inicio del curso, para abonarlo entonces a la Universidad.

6.4 PROGRAMA DE CRÉDITOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

Dirigido a estudiantes con buen expediente académico en Bachillerato y con dificultades económicas, que iniciarán por primera vez estudios universitarios el próximo curso. Asumen, mediante un préstamo, la responsabilidad de hacer frente a los gastos universitarios a partir del momento en el que se gradúen, beneficiándose de bonificaciones en el tipo de interés e, incluso, de reducciones del préstamo, en función de sus resultados académicos.

Información:

Servicio de Asistencia Universitaria.

<http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-ayudas/becas-unav/creditos-excelencia-academica>

7. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

(Información y plazos estimados tomando como referencia las convocatorias del curso 2015-2016; es necesario comprobarlos en las nuevas convocatorias, que se publicarán en septiembre).

7.1 Convocatorias generales de Becas

- a) **Gobierno de España** (Ministerio de Educación) para estudiantes de todo el Estado, excepto del País Vasco. Plazo de solicitud: del 1 de septiembre al 15 de octubre de 2016.
- b) **Gobierno de Navarra** (Departamento de Educación) para familias de Navarra (complementaria a la del Gobierno de España). Plazo de solicitud: del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2016.
- c) **Gobierno Vasco** (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) para estudiantes del País Vasco (incompatible con la del Gobierno de España). Plazo de solicitud: del 1 al 30 de septiembre de 2016.
- d) **Otras becas y ayudas:** el Servicio de Asistencia Universitaria (Edificio Central) difunde otras becas y ayudas convocadas por organismos públicos e instituciones, que se pueden consultar en <http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-y-ayudas-para-grado>

7.2 Guía de becas y ayudas

El Servicio de Asistencia Universitaria edita la "Guía de Becas y Ayudas" en septiembre. En ella se detallan los requisitos y las cuantías de las ayudas de cada una de las convocatorias. Está disponible en internet en <http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-y-ayudas-para-grado>

Se remitirá por correo sin necesidad de petición previa, a todos los estudiantes matriculados en primero y a los de cursos superiores que hayan disfrutado de algún tipo de beca en el año académico actual.

Información de becas y ayudas para estudiantes de licenciatura, diplomatura o grado
<http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-y-ayudas-para-grado>

Servicio de Asistencia Universitaria
Edificio Central
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
31080 Pamplona
Teléfono: 948 42 56 00, extensión 2133
Fax: 948 42 57 33
becas@unav.es

8. ASISTENCIA SANITARIA

8.1 Seguro Escolar del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Quedan incluidos: los estudiantes menores de 28 años, matriculados en titulaciones reconocidas por el Ministerio de Educación, que no estén dados de alta en ningún otro régimen de Seguridad Social, que no tengan un contrato de trabajo, y los extranjeros con residencia legal en España. Se incluye al formalizar la matrícula.

Prestaciones: accidente escolar, infortunio familiar, neuropsiquiatría, cirugía, toxicología, tuberculosis pulmonar y ósea, etc.

Centros sanitarios concertados: la asistencia en estos supuestos se presta en la Policlínica Guipúzcoa (Paseo Miramón, 174), en el del campus de San Sebastián.

Quedan excluidas de la cobertura del Seguro Escolar otras contingencias como los accidentes que suceden en el domicilio del alumno o las enfermedades comunes, que deberán ser atendidas en los centros de salud o en los hospitales públicos con la presentación de la tarjeta sanitaria.

Información: INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

<p><u>Para el campus de San Sebastián</u> C/ Podavines, 3 20011 San Sebastián Tel.: 943 48 36 82 Fax: 943 48 37 38 www.seq-social.es</p>

8.2 Seguro de asistencia sanitaria (ACUNSA)

Además del Seguro Escolar, cualquier alumno de la Universidad de Navarra puede contratar voluntariamente, en unas condiciones especiales, un seguro de asistencia sanitaria en la Clínica Universidad de Navarra.

Información:

ACUNSA
Avda. de Pío XII, 57
31008 Pamplona
Tel.: 948 19 46 00
Fax: 948 17 76 58
info@acunsa.es
www.acunsa.es

8.3 Seguro de Viaje

Aquellos alumnos, profesores, empleados o graduados que realicen estancias en el extranjero, o los extranjeros que permanezcan en la Universidad por motivos académicos, podrán solicitar la cobertura de este seguro a través del Servicio de Asistencia Universitaria.

Ver: www.unav.es/segurodeviaje/.

8.4 Seguro Campus Alumno de continuidad de estudios y accidentes

Este seguro paga las matrículas en la Universidad de Navarra y, en su caso, los gastos de alojamiento, de todos los cursos que falten para terminar la carrera, en caso de fallecimiento o invalidez por accidente del cabeza de familia.

También devuelve el importe de la matrícula en caso de fallecimiento del alumno por accidente. Además, el seguro incluye la asistencia sanitaria ilimitada para el alumno en la Clínica Universidad

de Navarra y en la Policlínica o Cruz Roja de San Sebastián, en caso de accidente (en otros centros, hasta 4.508 euros).

Información:

UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Edificio Central
31080 Pamplona
Tel.: 948 42 56 08 – Fax: 948 42 56 19
www.unav.edu/seguroestudios

8.5 Bonificaciones para los alumnos en la Clínica Universidad de Navarra

Los alumnos de la Facultad de Medicina y de la Escuela Universitaria de Enfermería tienen una bonificación equivalente al 100% de los honorarios de las consultas médicas y al 75% de las tarifas de exploraciones y pruebas diagnósticas.

En todo caso, el resto de los alumnos de la Universidad tienen derecho a una bonificación del 25% en las tarifas médicas ordinarias en casos de asistencia ambulatoria, siempre que acrediten su condición de alumnos al concertar dicha asistencia en el Servicio de Admisión de la Clínica Universidad de Navarra.

9. OTROS SERVICIOS PARA LOS ALUMNOS

9.1 Servicio de alojamiento

Facilita información sobre las distintas posibilidades de alojamiento a padres, alumnos, profesores y personas interesadas.

Además de información sobre Colegios Mayores, Residencias y Clubes Universitarios, puede dar referencia de otras modalidades de vivienda: casas de familia, pisos para compartir entre estudiantes, alojamientos para alumnos de postgrado, pisos para alquilar, etc. En cualquiera de estas modalidades, el Servicio de Alojamiento sólo es intermediario.

Información sobre alojamiento de alumnos

Tecnun
Servicio de Alojamiento
Ainara Díez
Teléfono: 943219877, ext. 2417
E-mail: adiez@tecnun.es

9.2 Instalaciones deportivas

El acceso a las instalaciones deportivas universitarias es gratuito para todos los alumnos de Tecnun.

9.3 Servicios Informáticos

Junto con la dotación informática de todos los laboratorios de Tecnun, los alumnos tienen a su disposición 220 puestos de ordenadores de uso general, distribuidos en seis aulas en las instalaciones de Ibaeta y una en las de Miramón. Estas aulas de ordenadores podrán ser utilizadas por los alumnos en los horarios en las que queden libres de otros usos académicos.

El horario de apertura de las salas es:

Salas A B y D (Ibaeta)	
Lunes a viernes:	8:00 a 19:45 h.

Salas C (Ibaeta)	
Lunes a viernes:	9:00 a 19:45 h.
Sábados:	9:00 a 12:45 h.

Sala de Miramón	
Lunes a viernes:	9:00 a 20:00 h.

La ocupación de las salas se publica semanalmente en la página web del servicio de informática y en la pantalla situada en el hall de las propias aulas. Normalmente, las salas A y D están libres la mayor parte del tiempo.

En los ordenadores de estas aulas se encuentran instaladas unas 95 aplicaciones informáticas. Cada alumno de Tecnun posee, además, una cuenta de Google Apps (Gmail, Drive...) y una capacidad de disco en el servidor principal de Tecnun para almacenar ficheros temporalmente. Los alumnos pueden acceder a Internet, a la intranet, a sus ficheros, y al correo electrónico desde cualquiera de las salas.

Desde los ordenadores de las salas se puede realizar impresión láser de trabajos, impresión de planos hasta tamaño A0 en blanco y negro o en color y en papel normal o vegetal, y escaneo de documentos en blanco y negro o en color. La impresión láser se realiza mediante una tarjeta específica que recibe cada alumno al principio de curso. El uso de los servicios que implican gasto de consumibles no es gratuito, en la correspondiente página web se pueden encontrar las condiciones e instrucciones de uso y las tarifas en vigor.

En todos los edificios se puede acceder a Internet, al correo electrónico y a las suscripciones a revistas registrándose en la red Wi-Fi Eduroam mediante sus credenciales informáticas. Esta red permitirá a los alumnos conectarse a las redes Wi-Fi de otros centros educativos que disponga de la señal Eduroam, haciendo uso de las credenciales de Tecnun. Consulte la web de informática para acceder a las instrucciones de conexión y obtener más información acerca de Eduroam.

El uso de todos los servicios informáticos de Tecnun está restringido a actividades relacionadas con la docencia y la investigación. El incumplimiento de esta norma va en detrimento de los derechos de los demás usuarios y puede acarrear la apertura del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico de la Universidad. En caso de que la conducta del usuario esté tipificada en el Código Penal, o en cualquier otra ley complementaria, y pueda ser constitutiva de delito, se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes a fin de que procedan de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente.

9.4 Carné Universitario

En los primeros días de clase, cada alumno nuevo recibe un carné que le acredita como alumno de la Universidad de Navarra. Este carné es necesario para acceder a los edificios de Tecnun a través de los tornos. Sirve también para solicitar el préstamo de libros en la Biblioteca.

En caso de robo, pérdida o deterioro, se puede solicitar un nuevo carné acudiendo al Servicio de Informática, en el edificio principal de Tecnun en Ibaeta.

9.5 Aparcamiento de vehículos

Los alumnos pueden aparcar sus coches en la explanada que se encuentra delante del edificio Multiusos y en la curva que rodea el campus por debajo (desde el acceso inferior a Multiuso, pasando junto a la cafetería, hasta la barrera de salida).

El acceso a estas zonas se realiza mediante una barrera con reconocimiento óptico de la matrícula del vehículo. Las matrículas se podrán dar de alta durante la primera semana del curso mediante una página web cuya dirección se comunicará por correo electrónico. Transcurrido ese plazo, los alumnos pueden dar de alta vehículos en cualquier momento enviando un mail a la dirección matriculas@tecnun.es.

Se permite un máximo de dos vehículos dados de alta por alumno.

Las motocicletas y ciclomotores deben aparcarse en la franja dispuesta para ello junto a la rotonda inferior, en la entrada del campus. Las bicicletas deben aparcarse ordenadamente en los bicicleteros colocados en la plaza central, convenientemente candadas. No se sujetarán a farolas, rejas, barandillas ni otros elementos de mobiliario urbano.

10. COMIENZO DE CLASES

Las clases comenzarán el día 29 de agosto de 2016.

11. OTRAS INFORMACIONES

Cualquier aclaración o consulta sobre las instrucciones de esta GUÍA puede resolverse en:

Secretaría
Mail: secretaria@tecnun.es
Teléfono: 943219877
Horario: de 9 a 13 h.

Donostia-San Sebastián, junio de 2016